22 / 10 / 2026

OBJETO DEL PROCESO: REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026.

CONSIDERACIONES:

Que el instituto departamental de bellas artes viene adelantando el proceso de licitación pública MC-027-2026 el cual fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50661898&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el cronograma del proceso estableció como fecha para realizar observaciones al estudio previo hasta el día 20 de octubre del 2026 hasta las 17:00 horas, lapso de tiempo durante el cual se presentó una (1) observación.

Que como consecuencia de las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivos se hace necesario realizar modificaciones al estudio previo

Que por lo anterior

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el numeral 13.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO el cual quedará asi:

13.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

A. Un (1) técnico en refrigeración y aire acondicionado:

- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identificación
- Título para acreditar la condición de técnico en refrigeración, mediante certificado emitido por entidad acreditada ante el ministerio de Educación Nacional.
- Certificaciones laborales para acreditar experiencia mínima de tres (3) años en mantenimiento de aires acondicionados.
- Certificado vigente de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura vigente.
- Certificado vigente de competencia laboral en la Norma 291901031 “Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / refrigerantes no inflamables, no tóxicos – Nivel Intermedio
-
- **B.** Dos (2) Auxiliares de Refrigeración

- ▪ Hoja de vida
- ▪ Fotocopia del documento de identificación
- ▪ Certificaciones laborales para acreditar experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento de aires acondicionados.
- ▪ Certificado vigente de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura vigente.

- ▪ Certificado vigente de competencia laboral en la Norma 291901031 “Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / refrigerantes no inflamables, no tóxicos – Nivel Básico, Intermedio o avanzado”.

- **C.** Un (1) Técnico Electricista

- ▪ Hoja de vida
- ▪ Fotocopia del documento de identificación
- ▪ Título para acreditar la condición de técnico electricista, mediante certificado emitido por entidad acreditada ante el ministerio de Educación Nacional.
- ▪ Tarjeta CONTE clase TE 1, TE 2, TE 3 y TE4
- ▪ Certificaciones laborales para acreditar experiencia mínima de tres (3) años en sistemas de refrigeración.
- ▪ Certificado vigente de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura vigente.
-
- **D.** Un (1) Ingeniero Eléctrico, Electrónico, Mecánico o Mecatrónico.

- ▪ Hoja de vida
- ▪ Fotocopia del documento de identificación
- ▪ Copia del diploma del título profesional de ingeniero (eléctrico o electrónico o mecánico o mecatrónico) emitido por entidad acreditada ante el ministerio de Educación Nacional.
- ▪ Certificado de matrícula profesional
- ▪ Certificaciones para acreditar experiencia mínima de tres (3) años en mantenimiento de equipos de aires acondicionados.

ARTICULO SEGUNDO: Los elementos no modificados por la presente adenda conservan sus atributos y cada modificación aquí establecida modifica todas aquellas que en el mismo sentido hubiere en el pliego**.**

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente adenda en la plataforma transaccional SECOP II

DIEGO MAURICIO TORRES RUIZ
P.U Gestion de Recursos Fisicos

ROSA CORTES CASANOVA
Asesora Jurídica

JENNY LICREH MARQUEZ FLORES
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Redactor: Andrés Zambrano Solarte – Auxiliar Administrativo (E)